

Expediente: 139/17
Carátula: VILLAGRA MIRANDA MARIA DEL CARMEN C/ CAMPOS SEGUNDA DOLORES S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CAMPOS, SEGUNDA DOLORES-DEMANDADO
900000000000 - VILLAGRA MIRANDA, MARIA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 139/17



H20903551193

JUICIO: VILLAGRA MIRANDA MARIA DEL CARMEN c/ CAMPOS SEGUNDA DOLORES s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 139/17.-

Concepción, 12 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese a las partes a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real de las partes. Hágase saber que las mismas deberán ser diligenciadas libres de derecho.-